

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
LABORMAR S.A.

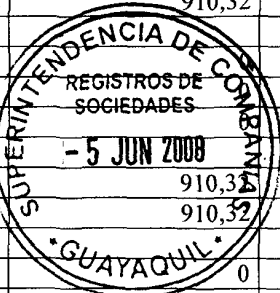
De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º, de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La empresa no tuvo movimiento durante el ejercicio económico del año 2007, sin embargo se ha procedido a cancelar las obligaciones tributarias establecidas por la Ley, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2007, por los administradores de la misma.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2007, comparados con el año 2006.

	2007	2006	VARIACIONES
LABORMAR S.A.	(EXPRESADO EN DOLARES)		POS.+ (NEG. -)
ACTIVO CORRIENTE	910,32	910,32	0
ACTIVO FIJO	0	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL ACTIVOS	910,32	910,32	0
PASIVO CORRIENTE	0	0	0
PASIVO A LARGO PLAZO	0	0	0
TOTAL PASIVOS	0	0	0
PATRIMONIO	910,32	910,32	0
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	910,32	910,32	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	0	0	0

- 1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2007, por cuanto no hubo como para tomar decisiones al respecto.
- 1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.
- 1.7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.



Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente


KURT MAIER NILSSON
Vicepresidente

Guayaquil, Mayo 03 del 2008

